

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 58
PRIMAVERA, 30/03/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 11,505 ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 17468 \$ 5.074) Y EL SR. RAMON
GALLARDO SERON (FACTURA 17467 \$ 6.431) DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES
DEL MES DE MARZO DE 2012.-
Fecha de Pago 30/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17467	19/03/2012	6,431
FACTURA	17468	19/03/2012	5,074

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	11,505	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		11,505
	Totales	11,505	11,505

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
PATERNA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO